



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 09:14:35  
**Recibo No.** S000011120, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** kmP5Mz5wAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : AS CONNECTIONS S.A.S.  
Nit : 901980621-6  
Domicilio: Cartagena, Bolivar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 10000082  
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**PEQUEÑA EMPRESA JOVEN**

**QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.**

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : BRR MANGA CRA 17A # 24-80 APTO 15-02  
Barrio : MANGA  
Municipio : Cartagena, Bolivar  
Correo electrónico : andresmacian@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3153412932  
Teléfono comercial 2 : 3162578092  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR MANGA CRA 17A # 24-80 APTO 15-02  
Barrio : MANGA  
Municipio : Cartagena, Bolivar  
Correo electrónico de notificación : asconnections@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3153412932  
Teléfono para notificación 2 : 3162578092

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**



## CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 09:14:35  
Recibo No. S000011120, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmP5Mz5wAG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 21 de julio de 2025 de Accionistas de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2025, con el No. 957541 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AS CONNECTIONS S.A.S.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

De acuerdo al numeral 5º del artículo 5º de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita, pero tendrá como objeto principal la prestación de servicios de transporte de pasajeros por vías marítimas, fluviales y lacustres, mediante la operación, administración y comercialización de embarcaciones propias o de terceros, tales como lanchas, yates, botes, catamaranes y demás medios náuticos debidamente autorizados, como también las siguientes actividades. Diseñar, organizar, ofrecer, operar y comercializar planes turísticos náuticos a destinos insulares, costeros o ribereños, en modalidad grupal o individual. 2. Alquilar o arrendar embarcaciones con o sin tripulación, así como prestar servicios complementarios como guianza turística, catering, música, actividades recreativas y deportes náuticos. 3. Prestar servicios logísticos, técnicos, de mantenimiento, alistamiento y administración de embarcaciones, así como operar muelles turísticos o zonas de embarque propias o en concesión. 4. Establecer alianzas con hoteles, agencias de viaje, operadores turísticos, restaurantes u otras entidades, públicas o privadas, para la promoción y ejecución de sus servicios. 5. Importar, exportar, comprar, vender, arrendar, administrar, mantener o disponer de embarcaciones, bienes náuticos, equipos marinos, combustibles, elementos de seguridad y dotación. 6. Solicitar y gestionar licencias, registros, permisos, concesiones y demás autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividades turísticas, náuticas o de transporte ante las autoridades competentes. 7. Participar en sociedades o negocios jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 8. Promover sus actividades por medios físicos y digitales, realizar campañas publicitarias y establecer plataformas de reserva y pago en línea. 9. Representación y agenciamiento de negocios nacionales y extranjeros. 10. Celebración de contratos con entidades de derecho público, mixtas y privado. 11. Celebración de contratos de Franquicia, Agencia Comercial, Licencias, Distribución, Uniones Temporales, Outsourcing, de Preposición, con entidades de derecho público y privadas sean de carácter nacional o extranjeras. En desarrollo del mismo podrá la sociedad Adquirir, comprar o vender bienes muebles e inmuebles y enajenar los mismos a cualquier título; y gravar dichos bienes con prenda o hipoteca o cualquier otro gravamen a favor de bancos o instituciones financieras y de ahorro y vivienda para garantizar préstamos que haga la sociedad. Así mismo podrá adquirir y administrar establecimientos de comercio destinados para tal fin, puede enajenar, adquirir, gravar los bienes que adquiera, ya sean muebles e inmuebles, y en especial realizar el contrato de prenda y/o hipoteca de los exigidos por los bancos o



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 10/09/2025 - 09:14:35  
Recibo No. S000011120, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmP5Mz5wAG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos de crédito; dar y recibir bienes en arrendamiento, fusiones con otras entidades y/o invertir en otras compañías nacionales y/o extranjeras sean de naturaleza pública o privada, recibir aportes en general, realizar toda clase de contratos con otras sociedades y/o con personas naturales que exploten un objeto similar, recibir bienes en hipoteca, prenda o Dación en pago, dar dinero mutuo con o sin interés incluso a los propios accionistas siempre y cuando medien los respectivos soportes legales y garantías del mismo, intervenir en toda clase de operaciones de crédito, con o sin garantía de los bienes de la sociedad, girar, aceptar, endosar o avalar, descontar y en general cualquier clase de operaciones bancarias, suscribir el contrato bancario de cuenta corriente, cuenta de ahorro, negociar carías de crédito, celebrar contratos comerciales de toda índole. La sociedad podrá participar en concursos públicos o licitaciones en Colombia como el exterior para la obtención de concesiones y contratos estatales o privados relacionados con su objeto social. La empresa puede realizar las inversiones que sean necesarias para su actividad y los actos conexos o colaterales, y en general ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades comerciales, celebrar contratos comerciales típicos o atípicos, administrativos, financieros, que sean necesario para los fines del objeto.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 300.000.000,00 |
| No. Acciones           | 300,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00   |

\* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 100.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00   |

\* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 50.000.000,00 |
| No. Acciones           | 50,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00  |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Gerente que será el Representante Legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios sociales. Estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de la Asamblea General de Accionistas cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario. El período del Gerente será de un año pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente tendrá un (1) suplente quien lo remplazará en sus



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 10/09/2025 - 09:14:35  
Recibo No. S000011120, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmP5Mz5wAG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

faltas absolutas o accidentales. Será elegido en la misma forma que el principal y gozará de las mismas atribuciones de éste cuando haga sus veces.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente: a) Representar a la sociedad judicial o Extrajudicialmente. b) Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias. c) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía. d) Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad. e) Mantener informada a la asamblea general de accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite. f) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que él mismo goza; g) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. h) Enajenar, gravar o arrendar como unidad económica la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas. i) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. j) Ejecutar los actos idóneos ante las entidades de registro de las reformas aprobadas por la Asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley y, k) Las demás que le confieran las leyes y los estatutos.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 21 de julio de 2025 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2025 con el No. 957541 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>                | <b>NOMBRE</b>               | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL GERENTE | ANDRES FELIPE MACIA NAVARRO | C.C. No. 1.047.492.672 |

Por Formulario del 21 de agosto de 2025 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2025 con el No. 753768 del libro XV, se designó a:

| <b>CARGO</b>                 | <b>NOMBRE</b>                | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|------------------------------|------------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | SAMUEL EDUARDO MACIA NAVARRO | C.C. No. 1.039.458.372 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 09:14:35  
**Recibo No.** S000011120, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** kmP5Mz5wAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** H5021  
**Actividad secundaria Código CIIU:** H5011  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

**Nombre:** AS CONNECTIONS  
**Matrícula No.:** 10000083  
**Fecha de Matrícula:** 25 de agosto de 2025  
**Último año renovado:** 2025  
**Categoría:** Establecimiento de Comercio  
**Dirección :** CRA 17A # 24-80 APTO 15-02  
**Barrio :** MANGA  
**Municipio:** Cartagena, Bolívar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 09:14:35  
**Recibo No.** S000011120, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** kmP5Mz5wAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---